



STCST
202638700416621
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 30 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500417232

Respetada Subteniente

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con No. 202618500417232 de fecha 17/03/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos:

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, en la cual indica:

“SE SOLICITA LA REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA VIA, EN LA CARRERA32 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12, BARRIO PENNSILVANIA, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTA. LA VIA SE ENCUENTRA EN PESIMOESTADO, PRESENTANDO GRANDES HUECOS QUE ESTAN AFECTANDO LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN EL SECTOR. SE DENUNCIOEL AÑO PASADO QUE UN CONTRATISTA DEL IDU, VENIA EN HORAS DE LA MADRUGADA A BOTAR CONCRETO FRESCO SOBRE LA VIA,EN LA CARRERA 32 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12, DANDO COMO RESULTADO EL DAÑO TOTAL Y GRAVE DE LA VIA, PRESENTANDODESNIVELES INIMPORTANTES EN VARIAS PARTES, ESPECIALMENTE AL LADO DEL ANDEN DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIA. LACANTIDAD DE CONCRETO FUE DE TAL MAGNITUD, QUE DESAPARECIERON EL BORDE DEL ANDEN SOBRE EL COSTADO ORIENTAL DE LA VIA. LA CALZADA SE INUNDA CUANDO HAY LLUVIAS FUERTES.”

Al respecto nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ejecución el convenio Interadministrativo IDU-1396-2025 cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD - EPM EN LOS*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638700416621

Información Pública
Al responder cite este número

PUNTOS DETERMINADOS POR EL IDU EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Dicho contrato inició el 20/08/2025 con fecha de terminación prevista para el 19/08/2025 y cuya supervisión es ejercida por la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE -STCST**.

De conformidad con lo anterior y en consideración de que actualmente el Convenio Interadministrativo IDU-1396-2025 se encuentra en ejecución de las obras, le informamos que los segmentos de la Cra 32 entre CL 12 y CL 9 identificados con los siguientes CIV 16001994-91022694-16001922-16001830-16001799 se encuentran priorizados en el convenio, para el cual se adelantaron los respectivos diagnósticos, cuyos resultados indican que requiere intervenciones de tipo mantenimiento periódico, de igual manera el Contratista deberá adelantar las gestiones pertinentes para la aprobación de un plan de manejo de tránsito que le permitan la ejecución de las obras, por lo cual se proyecta las intervenciones de estos segmentos viales para el segundo trimestre del año 2026.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 30-03-2026 06:58:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LUIS ALEJANDRO SALINAS YOPASAL-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2